



Dinamizando la Industria de la Seguridad

Boletín Informativo
Número 58 - Julio 2016

Por el mar corren las liebres

Congreso de la APDPE en Santander

CTN 108. Asamblea de junio 2016

Taller UAS - Cuadernos de Seguridad

Nuevos retos, nuevos directivos de seguridad integral

AES invitada al VIII Encuentro de Seguridad Integral Seg2

Por el mar corren las liebres

Antonio Ávila Chuliá

*Bienaventurados sean los olvidadizos
ya que vuelven a tropezar
con la misma piedra.*

Friedrich NIETZSCHE

Vivimos días en los que la primavera nos premia a diario con unos minutos de incremento de la luz solar. En Valencia, el ambiente invita a salir a la calle para regocijarse de un clima suave y seductor. Sin pensarlo dos veces, sintiendo en mi interior los compases del pasodoble del maestro Padilla, marchó pletórico a disfrutar de la "tierra de las flores, de la luz y del amor", reino de los sentidos, de mil y una sensaciones reencarnadas en esas flores que pueblan los jardines valencianos, indicativas que ha llegado sin lugar a dudas el comienzo de una nueva estación necesitada de lluvia.

Quienes visiten nuestra ciudad deben ver los Jardines del Real, también llamado jardín de Viveros, parque público que tiene su origen en los huertos asociados a la almunia o palacio de recreo, mandado construir por los reyes de la taifa de Valencia o taifa de Balansiya, uno de los reinos de taifas creados a raíz del fin del Califato de Córdoba en 1010. Los jardines se usaron como viveros desde 1560,

cuando Felipe II requería una gran cantidad de naranjos y limoneros para engalanar los jardines de su Palacio de Aranjuez, una de las residencias de la Familia Real Española, situada en el Real Sitio y Villa de Aranjuez en la Comunidad de Madrid. Mi abuelo, solía llevarme de niño a recorrer estos vergeles, me agotaba con sus inacabables clases de historia durante los paseos dominicales.

Por estas fechas, se instala en los Jardines del Real la Feria del Libro, la cual se desparrama en dicho recinto por numerosas casetas de madera. Acudo de modo invariable todos los años con intención de dedicarle el día, para observar relajado a mis amigos los libros. Leo los títulos, acaricio sus páginas, ojeo algunos capítulos, sin detenerme demasiado, a la espera que su texto conmueva mi espíritu, eso que llaman buenas vibraciones. Lo consiguen las obras que ofrecen relatos sobre viajes, experiencias de la vida, aventuras, historia ... En esas me hallo cuando se cuele de rondón en mi juicio recuerdos de juventud, tiempos en los cuales tras cometer alguna falta o error, el maestro solía imponer el cruento castigo de copiar cierto número de veces algún contenido mal aprendido, modo de aleccionar que tal cita, argumento o relato, no se había hecho conforme a lo explicado, por lo tanto debíamos rectificar, aprender mejor la enseñanza recibida pues –decía engolado el profesor- **“el día de mañana has de ser un hombre de bien”**.

Boletín Informativo de AES

Revista Trimestral - Julio 2016 - núm. 58

Edita:

Asociación Española de Empresas de Seguridad

C/Alcalá, 99 2ªA - 28009 Madrid

Tel. 915 765 225 - Fax 915 766 094

www.aesseguridad.es - aes@aesseguridad.es

Consejo de Redacción:

Antonio Escamilla Recio

Antonio Pérez Turró

Javier Ruiz Gil

Julio Pérez Carreño

Manuel Escandón

Manuel Sánchez Gómez-Merelo

Coordina:

Paloma Velasco Merino

Diseño, Maquetación y Realización:

ERRE comunicación

www.erre-comunicacion.es

Junta Directiva de AES

Presidente:	D. Antonio Pérez Turró	Gunnebo España
Vicepresidente:	D. Antonio Escamilla Recio.....	Bosch Security Systems
Secretario:	D. Julio Pérez Carreño	Eulen Seguridad
Tesorero:	D. Francisco Ramos Moreno.....	Cersa Seguridad
Vocales:	D. Antonio Ávila Chillida.....	A. Consulting
	D. Javier Ruiz Gil	Baussa
	D. Manuel Sánchez Gómez-Merelo...	Estudios Técnicos
	D. Luis Miguel Salinas	Honeywell Security
	D. Íñigo Ugalde Blanco	Intertrade
	D. Manuel Rodríguez-Reguero	Prosegur
	D ^a Anna Medina Sola	Sabico Seguridad
	D. Manuel Escandón	Securitas
	D. Óscar Téllez	Techco Seguridad
	D. Eduardo Mata Lorenzo	Technoexpress
	D. Jorge Afonso	UTC Fire&Security
Directora Ejecutiva:	D ^a . Paloma Velasco Merino	
Presidente Honorífico:	D. Antonio Ávila Chuliá	

Amigo lector, en estas fechas y llegada esta coyuntura, cuando escucho que cuanto hago o digo no se corresponde con la época actual porque se han transformado los criterios, las creencias, los conceptos, las ideas, de verdad, no puedo evitar el asombro, llego incluso hasta la completa irritación. Los cambios, entiendo, los promueven personas influyentes, eso sí, a veces hasta con desmedida asiduidad, dado que el progreso de los años suele encargarse de tal menester, a poco que analicemos reparamos es el mismo para el guerrero, el sabio, el rico o el pobre, el atleta ..., todos estamos sujetos a la temporalidad de la vida, pues de manera inexorable lo que empieza concluye. Los hay quienes aseguran que mirar atrás no sirve de nada, no estoy de acuerdo, personalmente son muchas las ocasiones en las cuales recurro al pasado para sacar la debida enseñanza. Me doy cuenta que muchos años atrás fuimos felices, lo cual me lleva a plantearme ¿por qué ahora no podemos serlo de igual modo?, ¿de quién es el empeño de emponzoñarlo todo?

“ Todos estamos sujetos a la temporalidad de la vida, pues de manera inexorable lo que empieza, concluye ”

Convivimos con excesiva inquietud, el péndulo de la historia se desplaza inexorable, en poco tiempo han regresado una vez más a la actualidad inesperadas gentes con apariencia de bisoñas facciones, arrebujadas, envueltas en rancios símbolos y banderas. En esos denostados libros, en los cuales me he sumergido en incansable fisgar, compruebo que las vivencias actuales ya pasaron antaño. En España entre 1902 y 1907 existieron once gobiernos, ¿qué nos asusta hoy? Si repaso la Enciclopedia Universal de mi infancia, verifico que Fernando III conquistó para Castilla los reinos musulmanes de Andalucía y Extremadura; su contemporáneo Jaime I hizo lo propio para Aragón, al tomar Mallorca y Valencia. Desde la bruma de los siglos surge una concepción precisa para la unidad de España,

la cual se forja tras el enlace de los reyes Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, no me reciten otra crónica interesada.

Como curiosidad de la Valencia de otros tiempos, añadir que Martín el Humano autorizó en 1407 la creación de la institución financiera designada Taula de Canvis i Depòsits; según refiere Amparo Felipo Orts, en su libro “Las Arcas de la Ciudad”, Jerónimo Masquefa a la sazón responsable del dinero, habilitado “caixer de menut”, el 24 de julio de 1544 huyó de la ciudad levantina, dejando a deber más de 13.000 libras en su caja, a las que se añadían 7.500 libras de descubierto, de las cuales se habían beneficiado ciertos clientes. Ello fue motivo de pánico entre los imponentes y de desconfianza en la seguridad de la Taula. Además, su fuga propicia una exhaustiva reglamentación del cargo de caixer de menut. Suprimida en 1416, vuelve abrirse en 1519 como Nova Taula, la cual perdura hasta 1649. Hoy, Valencia le dedica una calle en Ciutat Vella, en pleno centro urbano, no al sinvergüenza. Parece extraño, pero lo cierto es que se ha escrito mucho y comentado hasta la saciedad que la bancarrota de las finanzas españolas es una tradición histórica, cuyo comienzo se fija en el siglo XVI; fuimos el primer país de la historia en crear bonos y también primeros en dejar de pagarlos.



Año 1855, O'Donnell ejerce de ministro de la guerra y Espartero como jefe de gobierno, en el Ayuntamiento de la ciudad del Turia manda un tripartito con una enorme deuda a sus espaldas de 836.119 reales. Las mentes privilegiadas del consistorio, para remediar el débito, proponen acrecentar los tributos de los ciudadanos en un cuarenta y uno por ciento. Cunde la alarma entre los pequeños comerciantes y los empresarios. Se busca y rebuscan recursos para tratar de compensar tan enorme carga. Los propios progresistas plantean cobrar tasas a los carruajes, a las familias que tengan criada, a cuantas parroquias hagan sonar sus campanas, por recoger el estiércol de las casas, por tenencia de un puesto de venta en los mercados, por el uso del alumbrado público, a los cementerios, a la madera de construcción y redondas, a las tabernas, tiendas de licores, fondas, cafés y billares, sin olvidarse de percibir veinticuatro maravedís sobre cada cahiz de trigo que se ingrese en la alhóndiga... insaciable el afán recaudatorio. Como digo coloquialmente, esto es lo que hay; volvemos a tropezar en piedras parecidas, nada es nuevo bajo el sol, ni siquiera el egoísmo de siglos o la alta incompetencia de gestión. Ustedes mismos, ahora que vamos despacio vamos a contar...

Congreso de la APDPE en Santander

La APDPE y en su nombre, la presidenta, Eva Grueso, ha invitado un año más a participar a AES en su Congreso Internacional, que en esta ocasión tuvo lugar en Santander del 1 al 4 de junio.

Con un tiempo excelente y un programa social todavía mejor, en el que los participantes pudimos perdernos por las calles de Santillana del Mar, imbuirnos en las Cuevas de Altamira y degustar la fantástica gastronomía de la capital cántabra, el programa de conferencias que bajo el título "Investigación Privada: innovación profesional" tuvieron lugar, cumplieron todas las expectativas de propios y extraños.

La conferencia inaugural corrió a cargo de Jorge Ferrer Moltó. Con el título "Protección de datos, el área gris del sector", invitó a los asistentes a cumplir con la ley, ya que si no, dijo, el coste sería mayor.



Uno de los momentos del congreso

Asimismo explicó las sentencias 3/2016, del Tribunal Constitucional, sobre vídeo vigilancia en la que se falla que grabar en un puesto de trabajo sin informar es legal. Y la sentencia de 16/6/14 del Tribunal Supremo, sobre el valor y la eficacia del procedimiento penal de las pruebas obtenidas mediante intervención de las comunicaciones electrónicas del trabajador por parte del empresario.

En la inauguración a la presidenta Eva Grueso, la acompañaron Noelia Espinosa, Concejala del Ayuntamiento de Santander, Jorge Vadillo, capitán de la Guardia Civil, Intervención Central de Armas y Explosivos y Fernando Saiz, Policía Nacional, de la Unidad Provincial de Seguridad Privada.



Uno de los momentos del congreso

Jorge Vadillo se congratuló de que en Santander tuviera lugar tan importante foro de los asociados de la APDPE, y expresó su invitación a que resultase una fuente de enriquecimiento y debate. Su deseo fue que los asistentes disfrutaran de este evento, así como que aprovecharan todo el conocimiento.

En opinión de Fernando Saiz, tener una representación común fortalece a los detectives. La Policía Nacional mantiene una relación de confianza y cordialidad con los detectives, aseguró. En su opinión el congreso resultaba muy interesante por las materias a tratar e invitó a fomentar este tipo de actos.

Por su parte Noelia Espinosa, concejala de empleo y desarrollo del Ayuntamiento, habló sobre la vinculación del ejercicio de la profesión con la sociedad.

Interesantísima resultó la conferencia de Margarita Macías "Unidades caninas: nueva herramienta al servicio del detective privado".

Margarita explicó el catálogo de servicios con la ayuda de equipos caninos, que pueden solicitar desde las mutuas y aseguradoras (incendios), áreas empresariales (pérdida desconocida, sabotajes, contraespionaje industrial, búsqueda de drogas), área familiar (consumo de drogas, adicciones, desapariciones), investigación técnica (localización y destrucción de micrófonos, detección de escuchas), otras investigaciones (falsificaciones de productos y marcas).

También habló de la importancia de la odorología forense en la localización de personas. Cada uno, explicó, tenemos un olor característico. Los perros son capaces de la detección y discriminación de la huella olorosa, que es muy útil en secuestros, robos, extorsiones... Interesante es la técnica de extracción de la huella olorosa. Existen países con bancos de olor, con olores de diferentes delincuentes.

Las conclusiones que extrajo Margarita Macías fueron las siguientes:

- Los equipos caninos pueden detectar olores específicos para los que han sido previamente adiestrados, mediante técnicas de asociación de olores.
- Pueden detectar materia orgánica e inorgánica.
- Capacidad para aislar las moléculas del olor, discriminarlas, detectarlas e indicar la fuente del foco del olor en segundos.
- No pretenden ser utilizadas para sustituir ningún recurso, sino para complementar los ya existentes y agilizar los procesos.
- Se abre una ventana al futuro tecnológico ya que si los perros son capaces de detectar diferentes moléculas relacionadas con casos, significa que estas moléculas pueden

ser aisladas, estudiadas e identificadas con la creación de un “sniffer” electrónico.

- Refuerzo para los servicios de investigación privada, pero son un recurso determinante en la localización de olores asociados a diferentes eventos que sin su ayuda no podrían ser localizados.
- La normativa vigente no prohíbe la utilización del recurso canino en las labores de seguridad privada. Aunque solo está determinada la obligatoriedad de la formación del vigilante de seguridad para ejercer como guía canino de seguridad privada para realizar labores de vigilancia con perros.



Uno de los momentos del congreso

Pudimos aprender mucho también en la mesa redonda que con el título “yihadismo, presente en nuestras vidas”, contó con aportaciones tan importantes como las del Comisario Principal Ángel Galán, el teniente de la Guardia Civil David Muñoz, el periodista Fernando Lázaro y la psicóloga Ángela Santos.

Ángel Galán habló sobre la captación y cómo poder encontrar un perfil determinado de persona e ilusionarla. Cualquier musulmán, aseguró, puede ser yihadista. Normalmente son personas sin trabajo, introvertidas, inadaptadas... Las redes sociales están jugando un papel imprescindible en la captación.

Ángela Santos por su parte, incidió de forma muy educativa sobre los aspectos psicológicos y las características comunes. Existe una correlación entre la criminalidad y los trastornos y psicopatologías, pero no necesariamente con el terrorismo. Suelen ser perfiles de personas con algún trastorno antisocial, narcisista y paranoide, aunque, aseguró, no existe un perfil tipo. Puede haberlos con y sin estudios, de distintas clases socio-económicas.

Sí son personas entre 15-30 años y existen una serie de elementos facilitadores: código moral (valores sagrados, amenaza de estos valores, valores sagrados y terrorismo), medida de representación entre el individuo y el grupo, identidad, procesos de fusión, rasgos individuales: personas con capacidad crítica muy ligera, tendencia excesiva a generalizar, alto grado de idealismo, socialización escasa, no tienen establecidos vínculos, desorientación, alta tolerancia a la exposición a la violencia, rigidez mental, crisis de identidad.

Estos elementos son facilitadores para este tipo de personas. Las emociones como el resentimiento ideológico, ético, cultural,

educativo. O la historia personal, con atracción por experiencias de miedo, experiencias de haber sido maltratado, conocimiento previo de experiencias de terceros.

David Muñoz, se centró en cómo podemos detectar a estas personas. ¿Qué podemos ver? Las apariencias en muchos casos engañan y existen unas indicaciones de radicalización. Hay que prestar atención a la discriminación, lo impropio, a un cambio total de la conducta anterior, por ejemplo con un comportamiento individual como el abandono de amistades y retraimiento o la agresividad. Y también un comportamiento colectivo, como el cierre a su entorno anterior y familiar, asistencia a reuniones privadas, seguimiento en común e intercambio de propaganda, puesta en práctica de medidas de seguridad o inicio inexplicable de actividades deportivas.

Fernando Lázaro dio su parecer sobre la gestión de los medios de comunicación de la información sobre terrorismo. Se produjo un cambio con el asesinato de Miguel Ángel Blanco, en el sentido de que a partir de ahí hubo más información y una respuesta de la sociedad. Con el terrorismo yihadista, los 192 cadáveres del 11M, los medios de comunicación perdieron la cabeza. Se publicó un gráfico de cómo se cogía a un terrorista por su teléfono, y el terrorista se dio cuenta de lo que tenía que hacer para que no lo cogieran.

Ese tipo de errores ya no se cometen. Ahora se pierde la batalla del lenguaje. ETA vendía muy bien su lenguaje de guerra. Y en el terrorismo islamista se cae en la misma trampa. Por ejemplo, no debemos decir “estado islámico”, ya que ni es estado ni es islámico, debemos decir Daesh. O por ejemplo, la utilización del término “inmolarse” es incorrecta. No se inmolan, se suicidan matando.

Por otro lado está la Yihad mediática. Utilizan muy bien Internet. Tienen una producción de mil vídeos en los dos últimos años y su actividad en las redes es inmediata.

Muy interesantes también, y en especial para los detectives, fueron las mesas redondas sobre la utilización del GPS

en la investigación privada y las herramientas de obtención de información y pruebas en redes sociales.

Y qué decir de la fabulosa y entrañable cena de gala, donde en un ambiente ya más distendido pudimos disfrutar de la compañía de estos maravillosos profesionales que aportan a la Seguridad

Privada un enfoque completamente distinto del que conocíamos dentro de las empresas de seguridad.

Solo me queda dar las gracias a los amigos de la APDPE y en especial a su presidenta, Eva Grueso, por volver a lograr un año más que nos divirtamos y aprendamos en vuestro maravilloso Congreso.

Fuente: AES

CTN 108 Asamblea de junio 2016

Nueve años, este ha sido el tiempo que ha transcurrido desde que se convocó por primera vez la Asamblea del Comité de Normalización 108 de Aenor en Erandio y en esa ocasión, también trascendente para el Comité, se anunció el proyecto de la ampliación de los dos grupos de trabajo originales, a los cinco de los que se compone actualmente.



Y nueve años después en el mismo lugar, el salón de Actos de la Sede Central de la Ertzaintza en Erandio, para celebrar la Asamblea 1/2016.

La recepción por parte de los anfitriones corrió a cargo del Superintendente Jefe de la División de Investigación Criminal Don José María Yurrebaso, que hizo una presentación del Plan Estratégico de la Ertzaintza, donde se pudo constatar la evolución de este cuerpo policial integral de Euskadi, sus objetivos internos y externos y su proyección futura.

Previo a la Asamblea, los cerca de 60 asistentes entre vocales e invitados, tuvieron la ocasión de visitar las magníficas instalaciones de la Sede de la Ertzaintza, donde está la Unidad Central de Seguridad Privada de la Policía de Euskadi.

Entrando en el contenido de la Asamblea, resaltar principalmente su singularidad. Hay una estrecha relación entre la evolución de este Comité Técnico de Normalización de AENOR y las Asambleas que se celebran en Erandio. Esta vez otro nuevo e importante avance en la ampliación del Comité 108, la incorporación del Subcomité SC 79 procedente del Comité Técnico de normalización 203 de Aenor.

Sobre el SC 79, su Coordinador Antonio Escamilla hizo una presentación de su estructura, los miembros que lo integran, sus relaciones internacionales y las normas asociadas a ese Subcomité. Presentación que fue muy útil a algunos de los vocales del CTN 108 allí presentes, pues el entorno de la normalización de los sistemas electrónicos les era desconocido.

Se hizo también una presentación, dirigida a los vocales de nueva incorporación y a los invitados, de la evolución habida en el AEN/CTN 108 desde su creación en 1987, donde las Asambleas del CTN 108, eran el único lugar de encuentro del sector de la Seguridad y en donde coincidían las unidades de seguridad privada de los cuerpos policiales y las empresas usuarias y prestatarias de seguridad. Un foro de excepción para esa época.

El Comité 108 de Aenor se ha caracterizado por su extensa trayectoria de trabajos de normalización tanto nacionales como internacionales y su repercusión en la Legislación de Seguridad Privada en España, siendo el primero en incorporar normas técnicas a los textos legales. Con la incorporación del SC 79 se refuerza e integra toda la actividad tecnológica de la normalización aplicada a la seguridad, agrupando todas las normas de seguridad física y de seguridad electrónica, en un único Comité de Normalización de Seguridad Integral, que le confiere una extraordinaria proyección de futuro.



Estaba previsto en el Orden del Día de la Asamblea someter a votación la incorporación de este subcomité SC 79 y a la aprobación del nuevo título y campo de actividad, quedando como sigue:

TITULO "Seguridad física y electrónica. Sistemas de protección y alarma."

CAMPO DE ACTIVIDAD

"Normalización de: Materiales, elementos y sistemas, incluidos los sistemas de detección, alarma y supervisión, relativos a la protección de personas y bienes, en sus aspectos de terminología, características y métodos de ensayo.

Con exclusión de: Los equipos y materiales de protección contra incendios, así como los medios de prevención y protección personal y colectiva en el trabajo que están siendo normalizados por otros comités técnicos de normalización de AENOR."

A partir de ahora, el CTN 108 cuya secretaría desempeña AES, deberá de configurar su nueva estructura, para afrontar los desafíos de la normalización tanto a nivel nacional como internacional, en los grupos de trabajo de los Comités Europeos de Normalización CEN y CENELEC, en donde trabajan desde hace mucho tiempo en la elaboración de las normas armonizadas europeas, los expertos designados por Aenor.

Intervino también en la presentación, el técnico asignado al AEN/CTN 108 Javier Lopez-Quilez, que informó de la nueva estructura de AENOR, que va a independizar las actividades de Normalización y Certificación, conservando para esta última el nombre de Aenor.

En cuanto a la actividad de los grupos de trabajo, resaltar la convocatoria de reunión del GT 1 en las próximas semanas, para continuar avanzando en la elaboración del documento de vida útil de los contenedores de efectivo y la acreditación del Laboratorio Applus para los ensayos relacionados con la norma UNE/EN1143-2 de sistemas de depósito. Se actualizó así mismo el listado de miembros de los GT, entre los vocales del Comité, cumpliendo el acuerdo de la Asamblea anterior.

La actividad internacional fue presentada por Antonio Perez, Secretario del Comité, que centró su intervención en los trabajos que están elaborando el GT 1 y GT 3 del CEN 263, en relación a la actualización de las normas EN 1143-1 y EN 1300, de las que deben presentarse los borradores antes del próximo mes de noviembre.

Una Asamblea más y esta vez a recordar por su singularidad y su trascendencia. Desde estas líneas agradecer la amabilidad de sus anfitriones, a José María Yurrebaso, a Francisco Llaneza y a todos los integrantes de la Unidad Central de Seguridad Privada de la Ertzaintza, que han contribuido con su organización al éxito de esta convocatoria, tendremos que esperar nueve años más para volver a Euskadi ?????.

Fco. Javier Ruiz
Presidente del AEN/CTN 108

Algunas imágenes de la jornada



El encuentro profesional se celebró el pasado 13 de mayo en Barcelona

La actualidad al alcance del sector

ÉXITO DEL I TALLER UAS-CUADERNOS DE SEGURIDAD BAJO EL TEMA «RPA'S Y SU UTILIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD PRIVADA».



Más de 50 profesionales acudieron el pasado 13 de mayo al I Taller UAS-Cuadernos de Seguridad que, bajo la temáticas “RPA'S y su utilización en el ámbito de la seguridad privada”, tuvo como punto de arranque la ciudad de Barcelona. En un entorno profesional y especializado, los Talleres UAS - CUADERNOS DE SEGURIDAD, que se desarrollarán en diferentes localidades españolas –tras el acuerdo de colaboración firmado por la Unión de Asociaciones de Seguridad y la publicación-, acercarán a los asistentes las novedades y tendencias en diferentes ámbitos aplicados al mundo de la seguridad.

Así, el primero de estos encuentros de conocimiento y debate se desarrolló en Barcelona y contó la presencia de Àngels Vila Muntal, jefa del Gabinete de Seguridad del departamento de Interior de la Generalitat de Catalunya, quien destacó el papel que como pieza clave ocupa la seguridad privada para garantizar la seguridad de los ciudadanos. “Seguridad Pública y Seguridad Privada -matizó- deben trabajar conjuntamente en aras de una mayor protección para la ciudadanía”. Vila Muntal destacó el enorme potencial que aportarán los drones en el campo de los servicios de seguridad y en la prevención de delitos, pero sin “olvidar también los riesgos y amenazas que aparecerán y ante los que habrá que trabajar”.

El turno de intervenciones comenzó con la ponencia “Normativa sobre drones en España” a cargo de Aitor Martín, en representación del Aeroclub Barcelona –Sabadell, quien tras exponer la definición de RPA'S –aeronave pilotada a distancia-, centro su exposición sobre el marco regulatorio actual –“normativa provisional”, matizó- en nuestro país: Ley 18/2014 de 15 de octubre. Así con la normativa en la mano, el ponente, tras abordar la tipología de vuelo permitido, requisitos para pilotar, entornos autorizados para el uso de RPAS en función de las características del equipo, del lugar, del peso, etc., explicó algunas de las posibilidades futuras de utilización de estos dispositivos, si bien mostrando la cautela precisa hasta la aprobación del futuro marco normativo ahora en proyecto. “La realidad y futuro de los drones está por llegar; existen múltiples posibilidades”, señaló, al tiempo que destacó que el “día de mañana estará permitido el vuelo en entorno urbano, siempre con autorización, y con restricciones”.

Toni Caballero, comercial management & Co Founder. TSA Center, centró su intervención en “Tipología de drones”, realizando al principio un detallado recorrido por el origen, historia y evolución de los drones. El ponente abordó la clasificación de RPAS y drones según sus usos: militar o civil; tamaño; tipo de misión; motor; etc., así como los elementos básicos de este tipo de dispositivos, e insistió en que “la equipación del dron es la clave de la industria –sensores de infrarrojos, ópticos, de radar,...-, ofreciendo innumerables posibilidades y con un enorme potencial”. Y es que tal y como manifestó “los drones han venido para quedarse”.



La “Protección de Datos Personales derivada del uso de RPAS”, fue el tema que abordó Iván Bayo, abogado de MBC. IURIS Abogados y Consultores, quien nada más iniciar su intervención destacó la inexistencia en España de normativa específica sobre protección de datos y drones, si bien hizo hincapié en que la utilización de estos dispositivos “tiene incidencia en el ámbito de la privacidad y la protección de los derechos de las personas”.

Bayo hizo referencia al nuevo Reglamento de Protección de Datos de la Unión Europea aprobado recientemente, que recoge las sugerencias del Grupo de Trabajo del Art. 29, integrado por representantes y actores implicados de materia de protección de datos, y entre ellas, incorpora la creación de un responsable en materia de protección de datos por parte de aquellas empresas que tengan actividades relacionadas con la protección de datos. Destacó que el nuevo reglamento contribuirá a reforzar el control legal del uso de RPAS en tareas de videovigilancia.

A continuación, la experiencia en el uso de drones por parte de los Mossos d'Esquadra permitió conocer a los asistentes algunas de las muchas utilidades de este tipo de dispositivos. El Sargento Mario Olivares, del Área Central de Medios Técnicos de PG-ME, explicó las características y utilización por parte de este cuerpo policial de un dron para fines de investigación, captación, recepción y transmisión de señales, siempre adaptando su uso a «las necesidades que precisa el investigador». Además, el ponente insistió en la necesidad del desarrollo e investigación en esta tecnología con el fin de incorporar nuevas funciones y servicios. «Es posible -apuntó- empezar a ofrecer seguridad con los drones. Para ello es necesario conocer la legislación para poder establecer el catálogo de servicios y empezar la formación de los profesionales».

Por su parte, Joan Camps, jefe de Servicio de la DGAS, destacó la enorme potencialidad de los drones en los servicios de investigación, así como la gran utilidad en el ámbito de la Seguridad Privada. Camps analizó los cambios

producidos en cuanto a materia de videovigilancia a raíz de la entrada en vigor de la nueva Ley 5/2014 de Seguridad Privada, donde se presta una especial atención la videovigilancia como actividad propia de la Seguridad privada y, en concreto, dedica su artículo 42 a la regulación de los servicios a través de los que se materializa la citada actividad. Además, hizo especial hincapié al apartado 2 del citado artículo que señala que «No se podrán utilizar cámaras o videocámaras con fines de seguridad privada para tomar imágenes y sonidos de vías y espacios públicos o de acceso público salvo en los supuestos y en los términos y condiciones previstos en su normativa específica, previa autorización administrativa por el órgano competente en cada caso. Su utilización en el interior de los domicilios requerirá el consentimiento del titular.»

«Poco a poco la prestación de Servicios de Seguridad Privada de videovigilancia se llevarán a cabo con este tipo de dispositivos –señaló–. La tecnología avanza de forma muy rápida y las empresas de seguridad muestran un gran interés en poder prestar este tipo de actividad».

La Unión de Asociaciones de Seguridad (UAS) y la revista CUADERNOS DE SEGURIDAD han firmado un acuerdo de colaboración para la puesta en marcha de los Talleres UAS-CUADERNOS DE SEGURIDAD, encuentros dirigidos a profesionales de la seguridad cuyo objetivo principal será convertirse en una plataforma y foro de conocimiento y debate sobre los temas de actualidad más relevantes para el sector (normativa y legislación, Protección de Datos, RPA'S, Ciberseguridad y delitos informáticos, terrorismo islamista,...).

Fuente Cuadernos de Seguridad

Fallece Carlos Alonso García

Carlos Alonso García
era responsable de grandes cuentas de
Bosch Security Systems

La Junta Directiva de la Asociación Española de empresas de Seguridad lamenta profundamente el fallecimiento de su amigo y colaborador Carlos Alonso García, el cual durante años ha participado muy activamente en todas las actividades de AES.

Con este motivo, y en su reunión de fecha 26 de mayo, ha acordado dar una placa conmemorativa a su viuda en la próxima Asamblea de la Asociación, así como solicitar una mención al Ministerio del Interior para el Sr. Alonso.



En la imagen, Carlos Alonso junto con miembros de la APDPE, ACAES, AES y María Valcarce de IFEMA en el homenaje al Coronel Álvarez.

Nuevos retos, nuevos directivos de seguridad integral



Los nuevos retos y las nuevas amenazas contra la seguridad de los ciudadanos en general, y las infraestructuras críticas y estratégicas, en particular, son exponentes del incremento y la evolución de la maldad, delincuencia y terrorismo que desde hace tiempo genera una inseguridad ciudadana global. Por tanto, de nuevo estamos ante un necesario cambio de paradigma en relación con el perfil, misión y visión de nuestros directivos de seguridad integral, tanto a nivel nacional como internacional.

Precisamos redefinir y seguir desarrollando el nuevo posicionamiento y objetivos del directivo, que podríamos resumir en diez puntos básicos, sobre la base de estos nuevos requerimientos, unidos al conocimiento y experiencia de más de treinta años.

1 Necesidades del Sector y del Mercado

En primer lugar, hay que distinguir bien los diferentes requisitos del directivo de seguridad del sector y los del directivo del mercado, porque, aunque el directivo de seguridad debe tener un perfil único, sus objetivos son diferentes: El directivo del “sector” es el que, integrado en empresa de seguridad o proveedor especializado, se dedica a estudiar, presentar y justificar las mejores soluciones en aplicaciones concretas. El directivo del “mercado” es el que se encuentra como responsable en entidades o grandes usuarios finales, y precisa conocer, seleccionar y contrastar las mejores soluciones de seguridad (prevención y protección) para sus instalaciones.

2 Nuevos gestores

Lo primero y principal es no perder el referente de que nuestros directivos han de ser gestores especializados y multidisciplinares: gestores de la inseguridad y la seguridad, gestores del riesgo, amenazas y vulnerabilidades de sus infraestructuras, gestores con visión transversal de sus organizaciones y orientados a conseguir la continuidad del funcionamiento con toda la seguridad requerida.

3 Liderazgo

Estos nuevos gestores de una seguridad integral e integrada deben ejercer un total liderazgo como estrategias siempre con relación a su visión y misión, incardinada tanto en el sector como en el mercado de las seguridades y, muy especialmente, en todo lo relacionado con la protección de las infraestructuras críticas y estratégicas.

4 Visión global

Deben disponer de una visión global de los riesgos y las protecciones directamente relacionadas con la seguridad y la resiliencia de sus infraestructuras, organización e instalaciones, para garantizar ese funcionamiento sin discontinuidades críticas de cara al usuario de las mismas.

5 Pensamiento cuántico

Esa visión global le va a permitir interpretar la realidad que le rodea con una nueva actitud que le libere de los rígidos modelos tradicionales basados en la compartimentación de funciones, abriéndose hacia el objetivo, más dinámico y flexible, de mirar con ojos de ver, de abandonar el “siempre se hizo así” para abrirse a nuevos paradigmas que le dispongan a una visión transversal y holística, lo que permitirá un perfecto aprovechamiento tanto de los métodos más tradicionales como de los más recientes desarrollados sobre la base y aplicación de este pensamiento no lineal, que llamaremos cuántico.

6 Formación multidisciplinar

Un pensamiento flexible y abierto a la imaginación y al conocimiento que tiene que cimentarse en una formación tanto holística, en lo referido a los conceptos y metodologías, como especializada, en cuanto a todo lo relacionado con el sector. En este sentido, el sector puede aportar estudios y soluciones personalizadas, igual que el mercado debe definir y presentar sus necesidades y prioridades para la prevención y la protección frente a su propio catálogo de riesgos, amenazas y vulnerabilidades.

7 Convergencia

La formación multidisciplinar ha de basarse ya irreversiblemente, en la convergencia de las seguridades con una total integración y especial tratamiento del conjunto de la seguridad física, más la seguridad lógica, aún muy lejos de esta posición, pero imprescindible para dar respuesta con visión global a las inseguridades conocidas y desconocidas.

8 Seguridad integral e integrada

Pero, esa convergencia de las seguridades se basa igualmente en el imprescindible e irreversible planteamiento de una seguridad global, integral e integrada de todas las funciones e instalaciones, básicas y de seguridad, que constituyen el conjunto de las infraestructuras y su continuidad de funcionamiento.

9 Tecnología

Una seguridad integral e integrada para la que, actualmente, se dispone de tecnologías y sistemas para ofrecer soluciones adecuadas a través de un sector especializado y normalizado, y a la medida de las necesidades del mercado, especialmente en su aplicación a la protección de infraestructuras críticas y estratégicas.

10 Versatilidad funcional

Los nuevos sistemas y procedimientos permitirán ofrecer y mantener una versatilidad funcional de nuestras infraestructuras precisas de especial seguridad

ante los riesgos, amenazas y vulnerabilidades que presentan o pueden presentar muchas de las actividades industriales y comerciales habituales.

El desarrollo de este decálogo básico, va a dirigirnos con mayor celeridad al establecimiento de los nuevos paradigmas necesarios para el correcto desempeño de nuestros directivos de seguridad integral, clave principal de las seguridades de nuestro sector y mercado. Precisamos una especial actualización de la actitud y aptitudes de nuestros gestores, para que garanticen una notable capacidad de liderazgo, visión global de los riesgos y soluciones, flexibilidad y desarrollo de un pensamiento cuántico, conocimientos y formación multidisciplinar orientada a la convergencia de las seguridades, con visión enfocada hacia esa integración total de la gestión que le permite las actuales soluciones tecnológicas, para adaptarse a una versatilidad de las funciones, todo ello de aplicación, muy especialmente, en las clasificadas infraestructuras críticas y estratégicas.

En definitiva, tenemos que redefinir y potenciar los nuevos paradigmas de nuestros directivos de seguridad integral.

Manuel Sánchez Gómez-Merelo
Consultor Internacional de Seguridad
Director y profesor de Cursos para Directivos desde 1986

AES invitada al VII Encuentro de Seguridad Integral, Seg2

El pasado 14 de junio, en la sede de Gas Natural Fenosa, organizado por Seguritecna y Red Seguridad y bajo el título "gestión del fraude", se celebró el VIII Encuentro Seg2, que contó con la participación de Guillermo Llorente en la apertura de la jornada, que habló sobre seguridad y fraude, un paso al frente. Explicó la necesidad de poner en valor lo que tenemos. La lucha contra el fraude se debe basar en prevenir, creando un ambiente de control, detectar, monitorizar, investigar, perseguir y culminar. La tecnología nos da acceso a una información que marca la diferencia entre lo que se puede y no se puede hacer.

Tras la siempre brillante intervención de Guillermo, Francisco Faraco, responsable de servicios de prevención y detección de fraude de Deloitte, habló sobre

el análisis de información al servicio de la detección y prevención del fraude. El reto del fraude, dotar al cliente de comodidad y esto nos expone a una serie de riesgos. Pero la necesidad de responder al fraude, nos da una serie de oportunidades. El reto es cómo gestionamos el fraude. Hay varias barreras, silos de información, resistencia interna y tiempo real. Necesitamos estrategia, procesos y organización y tecnología. Sin tecnología somos reactivos. La tecnología nos permite medir. Se puede medir mediante el análisis de información.

Definición de un modelo objetivo de estrategia:

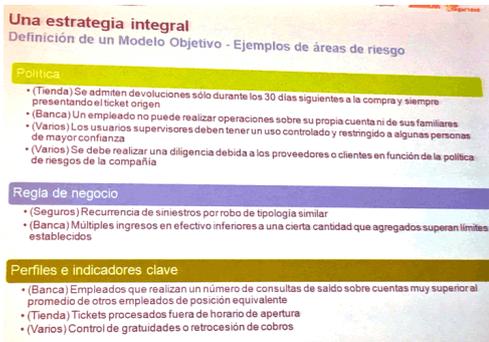
Tras un análisis previo, comenzar por el área de la compañía con mayor facilidad y capacidades técnicas

Soportar los trabajos de prevención y detección de fraude con retornos económicos medibles
 Realización de estudios previos a inversiones que determinen el impacto a conseguir

Mejora continua con medición de resultados y retorno que permita el filtrado de falsos positivos

Gestión agregada de documentación de casos

Enriquecimiento y contextualización de la información del evento
 Consulta interactiva para investigación con acceso eficiente a la información necesaria



Roberto Baratta, vicepresidente ejecutivo de Abanca, nos habló sobre la gestión integral del fraude: experiencia desde la unidad integral del fraude de riesgos no financieros de Abanca. El fraude impacta directamente en la cuenta de resultados. Estamos obligados a prestarle más atención. Los departamentos que más trabajaban en prevención del fraude tradicionalmente eran seguridad física y seguridad tecnológica. Pero había que crear un departamento más transversal que nos diera una visión más global. Mapa de fraude.

Carlos Blanco, jefe de la unidad de inteligencia de Eulen Seguridad, expuso su tema, fraude vs estafa, un enfoque desde la inteligencia. Fraude, componente económico o patrimonial y tiene un elemento intencional de engaño. Es una amenaza que afecta de forma evidente a las compañías. El año pasado el 75% de las compañías aseguró haber sido víctimas de fraude. La inteligencia contra el fraude. Prevención, detección y mitigación. Las compañías tienen que dotarse de capacidad de inteligencia.

Juan Carlos Baquero, jefe de la división de software y tecnología de GMV, se centró en una exposición titulada "más allá del SIEM en la lucha contra el fraude en el Big Data". Un sistema de seguridad es tanto más seguro cuanto más capacidad tiene de anticiparse, aseguró.

Por su parte, Enrique Polanco habló sobre la inteligencia empresarial en apoyo a la gestión del fraude. El fraude es un riesgo para la empresa. En un mundo globalizado, la gestión del mismo no puede ser local. Convergencia de las inteligencias: inteligencia humana, inteligencia de señal, de comunicaciones y de sistemas electrónicos, inteligencia financiera, inteligencia de los medios de comunicación, del marketing, todas juntas dan una inteligencia a la enésima potencia.

Enrique Martín, ICS de desarrollo de negocio en S21SEC, expuso la gestión de fraude en operadores críticos. Logs, dispositivos de control. Fraude IT y fraude OT.

José Ignacio Carabias, jefe de área del CNPIC, realizó una interesante ponencia sobre la seguridad integral en el modelo de PIC. El concepto de la seguridad integral es básico. Análisis de riesgos de carácter integral. Los que más le interesan al CNPIC son los que derivan de amenazas de carácter terrorista. Medidas de seguridad integral. Estas fueron sus conclusiones:

- La gestión integral del riesgo obtiene resultados más eficaces y eficientes.
- La convergencia de seguridad en el ámbito PIC aporta un mayor grado de eficacia y racionalización.
- La seguridad integral es igual a la reducción del número de incidentes.
- Debe existir una cultura de la seguridad a nivel corporativo.

Tras la charla de José Márquez de Gas Natural Fenosa, sobre la evolución de la seguridad integral en el operador crítico. Líneas de acción. Comité proyecto Incrit, tuvo lugar la entrega de la X edición de premios TIC.

Fuente: AES



AES, Asociación Española de Empresas de Seguridad, es socio fundador de UAS (Unión de Asociaciones de Seguridad)



De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD) y su reglamento de desarrollo, le informamos de que los datos personales utilizados para el envío de la presente comunicación publicitaria, están almacenados en un fichero responsabilidad de la Asociación Española de Empresas de Seguridad, con domicilio social en C/Alcalá, 99 2ºA 28009 Madrid (en adelante AES). El interesado puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la dirección indicada o en aquella que la sustituya y se comunique en el Registro General de Protección de Datos.

Agradecemos las colaboraciones que hacen posible esta edición trimestral y animamos a nuestros lectores a que nos remitan informaciones o artículos de opinión para su publicación en el boletín. AES no se hace responsable de las opiniones vertidas en este boletín.